# <u>Informe De Comisario</u>

Guayaquil, 30 de Marzo del 2012 Señores

# Junta General de Accionistas de la compañía

## IMPERHOUSE S.A.

### Ciudad

### De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía IMPERHOUSE S.A. a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2011.

- 1.- Que los administradores han cumplido con las normas legales, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Durante mis funciones he recibido de los administradores y directivos una buena colaboración.
- 3.-Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía IMPERHOUSE S.A. durante el ejercicio fiscal 2011, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que los mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes. Además al revisar a las cifras presentadas en los estados financieros y compararlos con las registradas en los libros de contabilidad, éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios básicos y actuales de contabilidad. Reflejando un buen estado de la compañía. y las normas de buena administración, por lo tanto declaro que durante el desempeño de mis funciones he visto cumplir todas las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías.

Carlos Laper Andrade

**COMISARIO** 









